

Secretaría: informando a la señora Jueza que no se hicieron las diligencias previas para establecer los enlaces respectivos con las partes y sus apoderados para la práctica de la audiencia prevista para el día de hoy a las 02:00 p.m.

Santiago de Cali, octubre 07 de 2020


Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Santiago de Cali, Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Interlocutorio:	1297
Radicado:	76001-31-10-001-2017-00412-00
Proceso:	Petición de Herencia
Demandante:	Iván Andrés Mosquera Rodas a través de apoderada gral.
Demandada	María Lida Rodas Rodríguez

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado Primero de Familia de Cali,

RESUELVE:

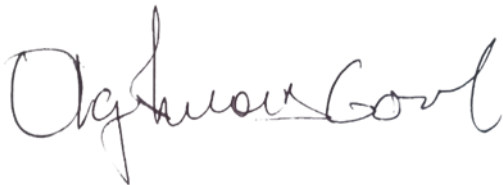
- 1°.- Reprogramar** para el día **09 de NOVIEMBRE** de 2020 a las **3.00 P.M.**, la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.
- 2.-** La audiencia virtual se hará a través del Aplicativo TEAMS deberá ser descargado e instalado en el equipo de computación o dispositivo móvil, con el siguiente enlace:<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/microsoft-teams/group-chat-software> .
- 3.- REQUERIR** a las apoderadas de la parte demandante, y demandada para que suministren al correo electrónico j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co , dentro de los cinco días subsiguientes a la notificación de esta providencia, la dirección de

correo electrónico y número de celular en que las partes tendrán la conexión para la realización virtual.

4.- De igual manera se le solicita diligenciar la encuesta de Recolección de Datos para las Audiencias Virtuales en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZizohick9FtVGpJQBGT_aPmFUNjFUWkRWMUo0WUczTEITVEZCRk1SQVdKNy4u.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ